



Los trabajadores ya no tendrán que aportar la documentación acreditativa de sus embarques que ahora está informatizada

## La Seguridad Social reduce a 10 días el trámite de las pensiones de jubilación de los trabajadores del mar

- Se han actualizado más de 50.000 vidas laborales de marinos y pescadores

22 septiembre 2011. La Seguridad Social ha reducido a 10 días el tiempo de cálculo de las pensiones del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar gracias al proceso de informatización y actualización de más de 50.000 vidas laborales de marinos y pescadores, de esta forma se iguala el plazo al resto de los regímenes.

La aportación de la documentación acreditativa de los embarques por parte del trabajador y la introducción de datos de dichos embarques en la aplicación informática demoraba en algunos casos hasta 25 días el trámite de concesión de la pensión de jubilación en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar. Para agilizar este trámite se ha unificado la información de empresas, capitanías marítimas y libretas de navegación y la registrada en las bases de datos de la Seguridad Social, lo que permite realizar de forma automática el cálculo del coeficiente reductor de la edad de jubilación. Además, la informatización y actualización de las vidas laborales elimina la necesidad de que los trabajadores aporten dicha documentación.

En el mes de mayo se remitieron 51.667 cartas informativas con el cálculo del coeficiente reductor a todos los trabajadores mayores de 55 años que tuvieran algún movimiento en su vida laboral en el Régimen del Mar. Hasta agosto y pese a la complejidad del procedimiento, se presentaron tan sólo 1.521 reclamaciones, es decir, menos del 3% del total.

Una vez realizado el seguimiento de dichas reclamaciones, se enviaron 1.226 nuevos informes en los que se constataba que en 428 el cálculo del coeficiente era correcto, si bien no coincidían los barcos en los que el trabajador prestó sus servicios. En el resto de los casos se corrigieron los coeficientes reductores.

Con la conclusión de este proceso, la Seguridad Social culmina la modernización de todos los Regímenes y avanza en la eliminación del uso del papel en la gestión de las prestaciones.